



**RESOLUCIÓN NÚMERO 00061  
(26 de enero de 2022)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 025 DE 2022”**

**EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 268, 272 de la Constitución Política modificada por el Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020, las facultades legales establecidas en la Ley 330 de 1996, la Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución No. 025 de 2022 se realizó la reclasificación y organización de los sujetos de control para el proceso auditor de la Contraloría General de Santander, señalándose en el el Artículo 1°, entre otros SUJETOS DE CONTROL de la Contraloría General de Santander los siguientes:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
No.	MUNICIPIO	NOMBRE PRESTADOR
(...)		
106	COROMORO	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
107	CURITÍ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO
(...)		

2. Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado localizado en el municipio de Contratación no puede ser tenido como sujeto de control de la Contraloría General de Santander, por ser una institución de carácter nacional.
3. Que por error de digitación, se señaló como municipio de ubicación en el ítem 107 el municipio de Curití, señalándose como prestador la Empresa Social del Estado Coromoro y no se incluyó la E.S.E Hospital Integrado San Roque de Curití, debiendo ser incluido.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar parcialmente la Resolución No. 00025 de 2022, respecto de los sujetos de control de los numerales 106 y 107 de las Empresas Sociales del Estado, los cuales quedarán así:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
No.	MUNICIPIO	NOMBRE PRESTADOR
(...)		
106	COROMORO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO
107	CURITÍ	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ
(...)		

**ARTICULO 2.** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

**FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**  
Contralor General de Santander

Proyectó:  
.Aprobó:

Jennie Patricia Trujillo Duque.  
Blanca Luz Clavijo Diaz.

Profesional Especializado grado 3  
Subcontralora Delegada para el control fiscal.

*¡De la mano de los Santandereanos...hacemos control fiscal!*